

Solicitud Materiales/Servicios Nro. GADMCP-2019-AMBIENTAL-0082-SM

Puyo, 20 de agosto de 2019

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PROYECTO Y SOLICITANTE						
REFERENCIA:		PARTIDA:		MONTO REFERENCIAL:		
TIPO ADQUISICIÓN:	Adquisición de químicos e insumos de limpieza.					
SOLICITANTE:	HENRY ALEXANDER DURAN HERRERA	DIRECCION:	GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS / PLANTA DE TRATAMIENTO	FISCALIZADOR:		Lcdo. MARIO GRANDA
2. EXPOSICION DE NECESIDAD (SOLICITANTE)						
<p>El proceso diario que se realiza en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el Centro de Faenamiento (CAMAL) de la ciudad de Puyo, tiene como propósito realizar procesos aerobios y anaerobios que consta los tratamiento primarios, secundarios y terciarios en el que se suministra químicos (Coagulantes, Floculantes, Hipoclorito de Sodio), a fin de obtener como proceso final agua apta o en condiciones en base a los límites permisibles para la descarga en cuerpos hídricos (Río Pindo Grande). Sin embargo la caracterización del agua cruda está compuesta de materia orgánica (Rumen y Sangre), producto del feanamiento diario de bovinos y porcinos, debido a esto existe la presencia de tensoactivos y proteínas que generan la presencia de espumas, además de la adhesión de grasas de origen animal en las paredes y estructuras de la PTAR, por ello es necesario la obtención de antiespumantes y desengrasantes orgánicos.</p> <p>Por el proceso diario en el tratamiento del agua residual, se depositan lodos en los tanques sedimentadores y es necesario realizar una limpieza manual y retiro del material del interior, de frecuencia diaria, semanal y quincenal, como lo establece el manual de operación de la PTAR. En Tal virtud es necesario realizar la adquisición de insumos para realizar el mantenimiento y limpieza del área.</p>						
3. INFORME DE FISCALIZADOR						
ES NECESARIO LA ADQUISICION DE QUIMICOS E INSUMOS DE LIMPIEZA, YA QUE A DIARIO LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE FAENAMIENTO -CAMAL TIENE COMO PROPOCITO REALIZAR PROCESOS Y ANAEROBIOS Y EXISTE UNA PARTE EN STOCK						
4. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TECNICAS						
LINEA	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	CARACTERISTICAS	ENTREGADOS(BODEGA)	
					CANTUND	OBSERVACION
4.1	COAGULANTE	300	KG	COAGULANTE EN BASE DE HIERRO, PRECIPITADOR DE FOSFORO, CANECA DE 30KG.	300	KG: SI EXISTE EN STOCK
4.2	FLOCULANTE	300	KG	FLOCULANTE CATIONICO DE ALTA VELOCIDAD, CANECA DE 30KG.	300	KG: SI EXISTE EN STOCK
4.3	HIPOCLORITO DE SODIO	6	GL	HIPOCLORITO DE SODIO (CLORO LIQUIDO).	06	GAL: SI EXISTE EN STOCK
4.4	CLORO GRANULAR	10	LBS	CLORO EN PEPA (GRANULAR)	10	LBS: SI EXISTE EN STOCK
4.5	LIMPIADOR DE PISCINAS	1	UND	RASTRILLO ESPUMADERA (LIMPIADOR DE PISCINAS DE 43X30 CM, RECOJE SOLIDOS LIMPIADOR DE MALLA PARA TANQUE SOLIDO. - CODIGO: 200-21-011-5321	01	UND: SI EXISTE EN STOCK
4.6	DETERGENTE	5	KG	DETERGENTE EN POLVO - SOLO DE 2KG.	02	FDS: SI EXISTE EN STOCK
4.7	DETERGENTE DESENGRASANTE ORGÁNICO	10	GL	DESENGRASANTE ORGÁNICO LÍQUIDO CONCENTRADO PARA REMOVER Y LIMPIAR TODA CLASE DE GRASAS Y/O RESIDUOS.	00	00 NO EXISTE EN STOCK
4.8	ANTIESPUMANTE	10	GL	ANTIESPUMANTE LIQUIDO BIO- COMPATIBLE PARA EL CONTROL DE ESPUMAS BIOLÓGICAMENTE GENERADAS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES.	00	00 NO EXISTE EN STOCK
5. CONTROL PREVIO AL COMPROMISO - N.C.I. 402-02 DIRECCIÓN SOLICITANTE						
¿Cumple el objeto de adquisición con los intereses institucionales?	SI	¿Cumple el objeto de adquisición con el marco legal vigente?	SI	¿Cumple el objeto de adquisición con el PAC institucional?	SI	
6. OBSERVACIONES						

*Este documento es interno y solo implica el proceso de orden de material y no de compra en si a cualquier casa proveedora.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pablo Leonardo Chamorro Ortega
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Copia:
Señor Ingeniero Henry Alexander Durán Herrera - Técnico Ambiental - /

Funcionarios que participaron en este documento: Realizado por: Sr. Ing. Henry Alexander Durán Herrera / Revisado por: Sr. Lcdo. Mario Segundo Granda

GADMCP-2019-AMBIENTAL-0082-SM

PROFORMAS GADMPASTAZA

Mar 20/8/2019 15:43

Para: gustavoleon137@hotmail.com <gustavoleon137@hotmail.com>; comercialterranova2@gmail.com <comercialterranova2@gmail.com>; ce_audunenriquez@hotmail.com <ce_audunenriquez@hotmail.com>; romi_gavilanez@yahoo.es <romi_gavilanez@yahoo.es>; gio.tinajero@outlook.es <gio.tinajero@outlook.es>; vicaladi_ec@yahoo.com <vicaladi_ec@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (54 KB)

GADMCP-2019-AMBIENTAL-0082-SM.pdf;

CARTA DE INVITACIÓN A COTIZAR BIENES

Señor (a)

Proveedor (a)

Presente.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a uds con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de adquisición de "INSUMOS QUÍMICOS Y DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO", que consta en la Solicitud de Materiales Nro. GADMCP-2019-AMBIENTAL-0082-SM, en la que se detalla los bienes requeridos.

El plazo límite para la presentación de sus proformas es de 24 horas de emitido el correo. La recepción de proformas será hasta: MIÉRCOLES 21-08-2019 hasta las 17h00.

Las proformas deberán ser entregadas en la oficina de compras públicas del GADMC Pastaza, en un sobre cerrado totalmente, o pueden ser enviadas por esta misma vía al correo proformas@puyo.gob.ec bajo completa responsabilidad de cada proveedor y deberán ajustarse a las condiciones establecidas en la solicitud de materiales, además de contener las siguientes características:

1. El sobre en la parte externa debe contener el número de solicitud de materiales para el que está participando, y en lo posible, el sello de la casa comercial.
2. Descripción y / o especificaciones técnicas de los bienes ofertados tal como indica la solicitud de materiales. No proformar con características diferentes a lo solicitado.
3. Cantidad.
4. Marca del producto ofertado y / o país de procedencia.
5. Valor unitario.
6. Valor total.
7. IVA 12% y / o IVA 0%.
8. Todos los campos de la proforma deberán ser llenados obligatoriamente (artículo, marca, procedencia,

observaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal).

9. El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 15 días una vez recibida la orden de compra para entregar los materiales en bodega. Pasado este plazo la orden de compra será anulada automáticamente, sin dar lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

10. Todas las proformas deben venir con fecha de emisión, firma de responsabilidad y sello de tenerlo. Si no se cumple con la información requerida la proforma no será considerada.

11. En el caso de no constar o incumplir con alguno de los requisitos solicitados se descalificará la proforma. De existir diferencias entre la solicitud de materiales, la proforma y /o la orden de compra se anulara el proceso. O en su defecto el proveedor deberá entregar los bienes como consta en la solicitud de materiales.

La cotización o proforma deberá ser suscrita por el Representante Legal.

NOTA: DEBO MANIFESTAR QUE LA CASA COMERCIAL ADJUDICADA DEBERÁ COORDINAR CON EL SR. MARIO GRANDA EN BODEGA GENERAL PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL O DE LOS BIENES REQUERIDOS.

Atentamente.

Rolando Gallardo
Compras Públicas GADMCP